HEMEROTECA P. MUNICIPAL
Santa Cruz de Tenerife

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 163. SABADO 29 DE OCTUBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O'Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

COMERCIO.

Obligaciones y deberes del Comerciante.

III.

El Comerciante, tal como lo hemos definido en nuestro artículo anterior, tiene obligaciones que cumplir y deberes que llenar. Obligaciones que su posicion social le impone y deberes que el Código de Comercio le señala y le manda ejecutar.

Comerciante es toda persona que se ocupa *habitualmente* en el tráfico mercantil, cuyo nombre ó razon social consta en la matrícula de Comercio, y cuyo establecimiento se anuncia al público por medio de circulares, por los periódicos ó por carteles ó rótulos permanentes. De modo que los que solo accidentalmente practican alguna operacion de comercio terrestre, no son considerados como comerciantes para gozar de las prerogativas que la ley concede á estos. Disposicion justísima que establece una diferencia notable entre el especulador del momento, cuya idea es casi siempre lucrarse con perjuicio de los demas y el hombre laborioso y honrado que compromete sus capitales en empresas arriesgadas y es uno de los mas poderosos auxiliares del Estado. De este modo se estimula y proteje al Comercio de buena fé: porque si bien, como hemos dicho, aquellos comerciantes intrusos están esceptuados de los beneficios anejos á aquella profesion, no lo estan para responder ante la Ley, de todas las controversias que puedan ocurrir ó resulten de sus momentáneas operaciones. (*Art.* 1.° 2.° *y* 17 *del C. de C.*)

De aqui nace que la Ley no habilita á todo el mundo para poder comerciar legalmente. Un hijo de familia solo puede estarlo, teniendo 20 años de edad, peculio propio, ó estando habilitado para administrar sus bienes, siempre que renuncie el beneficio de la restitucion que concede la ley civil á los menores de edad, obligándose con juramento á no reclamarlo en los negocios mercantiles que hiciere. La muger casada tambien puede comerciar por si, si es mayor de 20 años, si está autorizada legalmente por su marido ó separada de él legitimamente por autos judiciales. De tal situacion nacen dos obligaciones distintas. Si la muger negocia con autorizacion legal del esposo, los bienes dotales de ella y todos los derechos de ambos cónyuges responden de las resultas de las negociaciones; pero si lo verifica separada judicialmente de la cohabitacion marital, solamente responden los bienes de su propiedad, su dote, si se le restituye por mandato judicial, y los haberes que adquiriese posteriormente. Los menores, sin embargo, pueden hipotecar los bienes inmuebles de su pertenencia á la seguridad de las obligaciones contraidas; pero la muger, aunque haya sido autorizada por el marido para negociar, no puede gravar ni hipotecar los bienes comunes ni los del esposo, sin espresa escritura de autorizacion dada por aquel. (*Art.* 3.° 4.° 5.° 6.° *y* 7.° *del C. de C.*)

Los individuos á quienes la Ley incapacita para comerciar son los siguientes: 1.° Las corporaciones eclesiásticas. 2.° Los clérigos, aunque solo estén tonsurados, con tal que goeen del fuero eclesiástico. 3.° Los magistrados y jueces en el territorio de su jurisdiccion. 4.° Los empleados en la recaudacion y administracion de las rentas del Estado en los puntos en donde ejerzan sus funciones. 5.° Los declarados infames por la Ley ó por sentencia judicial ejecutoriada y 6.° Los quebrados que no hayan obtenido rehabilitacion.

Entre las personas inhábiles para ejercer el Comercio, no hemos mencionado á los estrangeros, por que estos estan habilitados desde que obtienen vecindad ó carta de naturaleza. En otro caso pueden tambien negociar en España sugetándose á los tratados vigentes con sus respectivos Gobiernos. Si no se han celebrado ningunos sobre la materia, gozarán de las mismas franquicias que disfrutan los comerciantes españoles en los paises de que ellos proceden; bien entendido, que cuando un estrangero celebra actos de comercio en nuestro territorio, se sujeta en cuanto á sus eventualidades á los tribunales de España. (*Art.* 18, 19 y 20 *del C. de C.*)

Hay en cada Capital de Provincia un registro público y general en que se anotan los nombres y circunstancias de todos los Comerciantes. Este registro está á cargo del Secretario de la Gobernacion de Provincia y su objeto es tomar en él razon de las escrituras dotales, contratos mercantiles ó comanditarios, poderes que otorgan los comerciantes á sus dependientes &.

Si se omite la toma de razon en el referido registro, ni las escrituras dotales surtirán prelacion de crédito en concurrencia con otros acreedores de inferior grado, ni las de Sociedad producirán accion entre los otorgantes para demandar derechos que en ellas les hubieren sido reconocidos, sin que por esto dejen de ser eficaces á favor de un tercero; ni los poderes otorgados entre un comerciante y su factor ó mancebo producirán accion entre el mandante y mandatario; ademas de estos perjuicios sufrirán los otorgantes por la omision de tal formalidad, y mancomunadamente, la multa de 5000 rs. vn. (*Artículos* 22 *á* 30 *del C. de C.*)

Todo Comerciante debe llevar para la cuenta y razon de sus operaciones tres libros que son: el *Diario*, el *Mayor ó de Cuentas corrientes* y el de *Inventarios*. El primero debe contener las operaciones verificadas dia por dia; el segundo las cuentas corrientes abiertas por *Debe* y *Haber* en las que se traslada por órden de fechas las partidas del Diario; y el tercero contiene la descripcion exacta del dinero, bienes, efectos y créditos de las personas que comienzan á negociar y los balances anuales. Los comerciantes al por menor, que no los que miden por varas y pesan por menos de una arroba, llevan tambien los tres libros mencionados; pero basta que sus balances se efectuen cada tres años. (*Artículos* 32 *á* 39 *del mismo Código*)

Los tres libros que hemos citado han de estar encuadernados, forrados y foliados, rubricando cada una de sus hojas un individuo del Tribunal de Comercio y el Escribano del mismo. El orden de fechas será inalterable, sin blanco entre las partidas, ni interlineaciones, raspaduras ó enmiendas. Las equivocaciones deben salvarse por medio de un nuevo asiento, y todo libro debe escribirse en castellano. Sin estas formalidades no tienen valor en juicio los libros de un Comerciante y si cometiere falsificaciones en, él incurrirá en la multa de 1000 á 20,000 rs. á juicio del Tribunal de Comercio. Ademas segun Real Decreto de 8 de Agosto de 1851 deberán estenderse

FOLLETIN.

REVISTA MENSUAL

Octubre

Carta del Cinife á su compadre el Abejorro.

Gracias á Dios, querido compadre, gracias mil veces á Dios! Ya me encuentro en mi Santa Cruz de mi alma, en mi querido Tenerife! y eso que vine en Vapor, en el *Guadalquivir*, es decir en el vapor de este nombre perteneciente á la empresa de una casa de comercio de Cádiz que ha contratado con el Gobierno la conduccion de la correspondencia á estas Islas dos veces al mes. Figurate mi júbilo, mi contento, mi alegria! Yo, que á la manera de los potentados de la tierra, habia ya contraido la costumbre de viajar en vapor, iba á verme espuesto, á no haber mediado esta venturosa contrata, á regresar á mi patria en buque de vela. Y asi hubiera sucedido, á no detenerme un dia, un sólo dia! Admirate, pues, abejorro compadre, asómbrate, hazte mil cruces, al considerar toda la importancia que *un dia* puede tener en los sucesos de este pícaro mundo! Un dia no son mas que 24 horas ó sèanse 1,440 minutos; y sin embargo, ¡cuantas cosas pueden ocurrir en un dia! Se entiende que aqui hablo de un dia solar ó natural, que si se tratara del dia artificial, buen dia te dé Dios!, no hay cosa mas inconmensurable, que los tales dias artificiales; es un verdadero juego de *estira-y-encoge*. Por ejemplo hoy 29 de Octubre el dia consta de 13 horas; allá en Diciembre será de 12, y en Enero de 10; luego en el verano aumenta hasta 14. Vamos, el dia artificial es un cajon de sastre, un escritorio de Filis, un juego de cubiletes y debemos abstenernos, en cuanto á definir el dia, al de 24 horas completas y cabales sin que le falte un segundo.

Pero dejemos este asunto, que, á la verdad, ya me empalaga, el haber gastado tanto zumbido (un hablador diria, saliva, y un escritor, tinta) con motivo de mi pobre detencion de un dia. Un dia perdido, no es gran cosa; otros pierden años en querer probarnos la cuadratura del círculo sin reparar tal vez que el círculo es vicioso y que nunca podrán salir de él.

Lo cierto es que dejé á Cádiz pesaroso y contento á la vez, pesaroso por dejar á esa linda Ciudad que tanto me place y contento porque retornaba á mi pais natal, en el primer buque de vapor que debia ya enarbolar las insignias de correo entre la metrópoli y las Canarias; contento, porque tambien habia oido susurrar en Cádiz otras medidas de mucha importancia para estas Islas, susurro muy por encima, que no me permitió atar cabos y que por tanto se halla en mi reducido cerebelo al estado de embrion ó de crisálide; contento en fin, porque iba á comer castañas, pues no habia olvidado que Octubre es el mes de esta sabrosa baya de los braserillos en esquinas, y de las lindas y desenfadadas castañeras que tuestan para el próximo

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 164. MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Construccion de buques.

En otro lugar veran nuestros lectores en las noticias referentes á la República de Liberia en la Costa Occidental de Africa, el anuncio que el periódico *Liberia Herald* formula en solicitud de adquirir para aquel pais, seis ó mas buques veleros de poco calado de buena construccion, forrados en cobre, y que no pasen de 50 á 100 toneladas de arqueo.

Esta necesidad de los Monrovianos nos ha parecido una mina digna de esplotarse por nuestros capitalistas y constructores. En efecto, los buques que en general se construyen en nuestro Archipiélago, ya para dedicarlos á la pesca, ya para el cabotage, reunen todas las circunstancias apetecidas, salvo la de estar forrados en cobre, operacion casi impracticable entre nosotros por la falta del material necesario; pero que se puede subsanar efectuando este último trabajo bien sea en la Península ó en la Habana donde es mas hacedero y por tanto mas barato. Todo consistiría en hacer el primer viage con este objeto, cargando en seguida el buque de efectos propios para aquella República naciente, que generalmente son frutos coloniales, tales como aguardiente de caña, azúcar, tabaco &.

Llamamos pues la atencion de nuestros navieros y constructores sobre una especulacion que puede serles muy ventajosa, al par que daría nuevo incremento á una industria, que si no carece de elemento, no tiene sin embargo todo el que debiera. Nada nos impide contratar con aquel Gobierno la confeccion de los buques que desea; puesto que tenemos materiales y hábiles obreros que han dado pruebas contínuas de su excelente aptitud para la construccion naval, sobre todo en la condicion que requiere el Gobierno de Liberia. La línea mensual de vapores ingleses á la Costa africana proporciona medios de ponerse en relacion, con los compradores de buques, y partiendo sobre una base segura, se podria hasta formar una asociacion para esplotar las necesidades de aquel pais y abastecerle de buques á propósito para su cabotage.

Nosotros, fieles á nuestra mision de escudriñar y manifestar todo lo pueda redundar en beneficio del pais y aumento de sus intereses é industria, cumplimos con un deber de patriotismo llamando la atencion del Comercio sobre este punto. A él le toca poner en juego los medios necesarios para utilizar nuestras indicaciones.

CARBON MINERAL.

El Fomento de Asturias, al ocuparse de la importancia de la produccion de este artículo en Inglaterra se espresa de esta manera:

«Las variedades del carbon de piedra en Inglaterra son muchas; como setenta especies se importan en Lóndres, y de esas, cuarenta y cinco son de New-Castle.

El consumo total, interior y exterior, del carbon de piedra fué en Inglaterra en 1845 de 34.600,000 toneladas. ¡Treinta y cuatro millones y seiscientas mil toneladas! Esto parece increible, aturde, asombra. La imaginacion se pierde al considerar tan prodigiosa extraccion de carbon de piedra, y si multiplicamos las toneladas por 20, tendremos nada menos que seiscientos noventa y dos millones de quintales.

He aqui detallado este consumo, este prodigio:

	TONELADAS.
Consumo doméstico y de las pequeñas fábricas...	18.000,000
Fundiciones de hierro...	9.000,000
« de cobre.....	1.000,000
Fabricacion de algodones	800,000
« lanas, linos, sedas.	800,000
Salinas	400,000
Caminos de hierro, vapores y otros usos.....	1 800,000
Consumo interior.....	31.000,000
Esportado á Irlanda.....	1.200,000
A las Colonias y al estrangero.....	1.800,000
Total del consumo interior y esterior.....	34.000,000

No se puede calcular con precision el número de personas que se emplean directamente en este solo ramo de la riqueza pública. Mac-Culloch las estima entre 190,000 y 220,000 personas de todas clases, hombres, niños y mugeres, y el capital total del tráfico del carbon en cuarenta ó cincuenta millones de pesos. El precio del salario de los mineros varia bastante, pues se paga por *pieza*. Los hay que benefician 14. L. por semana y hasta 40 L. ó 70 reales en el primer caso y 200 reales en el segundo.

Detengamonos por un momento. Considérese la importancia del carbon que de las minas se estrae; los brazos que ocupa, el capital que pone en movimiento: medítese el valor que el carbon tiene en la economía industrial, y juzguese, bien pesado todo, hasta que punto no ha de ser rico y libre un pueblo que se señala con semejantes portentos.

En el solo puerto de Lòndres se han introducido en el año de 1842, 2.723,000 toneladas de carbon de todas clases, componiendo un total de 9,691 cargamentos.»

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.

(Continuacion.)

REBELDIAS.

Art. 31. Si pasado el término prefijado para la contestacion de la demanda no hubiese tomado los autos el demandado, se le acusará una sola rebeldía, y seguirá el juicio adelante sin mas citarle ni emplazarle. La sentencia definitiva se le hará siempre saber en forma legal; pero pasado el término de la apelacion sin haberla interpuesto, se proseguirá en las actuaciones sin necesidad de nueva rebeldia.

Art. 32. En cualquier otro trámite del juicio en que el actor ó el demanda-

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA CONTEMPORÁNEA.

BERTA LA LOCA.

ANECDOTA NORMANDA.

(Continuacion.—Véase el núm. 161.)

¡Ah! Berta, vos no me comprendeis!... apenas hube pronunciado estas palabras Berta, bajó la cabeza...y por las apresuradas palpitaciones de su pecho...conocí que era amado...Dijela sin embargo... Tengo que comunicaros un secreto...del cual depende mi existencia...mañana si os hallais aqui sola...os lo diré.

—Sola!... aqui!!.

Se estremeció la infeliz, parece que un presentimiento espantoso la atormentaba, sin embargo recobrándose al punto, me dijo con la injenuidad de la Inocencia

«Pedro, de vos nada tengo que recelar, mañana os escucharé á solas...

—Adios Berta hasta mañana.

Y yó me retiré precipitadamente, y ella se unió con sus compañeras.

Apenas me ví solo, empezé á reflecionar sobre una cita tan imprudente. ¿Cual era el secreto que iba á revelarle? ¿El de mi corazon? ah! ella ya lo sabia, mil veces estuve tentado de no ir al paraje señalado...Ah! cuantas penas me hubiera ahorrado...pero triunfó mi amor y al otro dia la hallé en el mismo sitio indicado. Me acerqué á ella temblando y la hize varias preguntas sobre su situacion.. Me respondió que ella era el único amparo de una madre anciana que vivia en unos de los arrabales de Dieppe, que siendo mas lucrativa la pesca de mariscos que cualquiera otra ocupacion mujeril, se habia determinado á ello para sostener su pobre madre, apesar de que su niñez habia sido mas brillante, las desgracias ocurridas á su familia, la habia obligado á tomar este oficio.

Efectivamente, tenia el cutis mas blanco que la nieve, y se notaba en su sencillo vestido, cierto aliño, cierto cuidado que en vano se buscaba en las otras mariscadoras. Era hermosa mi Berta. Oh! si... muy hermosa...y yo estaba estasiado escuchándola.—Le confié á mi turno los secretos de mi familia, mis proyectos, en fin el deseo de que fuese mi esposa. El amor triunfó... nos amamos como se ama á nuestra edad... y cada dia crecia mas y mas este sentimiento devorador en nuestros sencillos corazones. Todos los dias nos veiamos á solas en aquella cueva, que veis allá bajo, y cada vez mas enamorados nos separabamos con pesar.

Un acontecimiento inesperado nos sobresaltó sobremanera. Berta se me presentó un dia muy afligida... y me anunció que pronto iba á ser Madre.». Yo le habia asegurado varias veces que nadie mas que ella seria mi Esposa, pero que era preciso esperar á fin de obtener de mi Padre su consentimiento; por ciertos respetos no le habia hablado jamas de mi amor... Conocia que á pesar de su pobreza no consentiria jamas en un partido tan desventajoso... pero la situacion de Berta me precisaba á descubrir mi secreto... Consolé tiernamente á mi amada... le dije que pronto seria su marido... Ella por su parte temia afligir á su anciana Madre descubriéndole su flaqueza... el tiempo urgia, y la desdichada no hallaba consuelo.

Oh! Pedro mio, me decia muchas veces, yo te quiero tanto... tanto... si algun dia me fueses infiel... Ah! moriria de dolor... yo te sacrifiqué mi honor porque te amaba mucho... muchisimo...

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 165. SABADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

AGRICULTURA.

En las noticias de Francia que damos en otro lugar, se puede ver, aunque muy sucintamente, la importancia que ha adquirido en Algeria, el cultivo de todas las plantas útiles, la mayor parte importadas por los colonos europeos, y que convertirán bien pronto el antes descuidado suelo de aquella parte del Africa, en un granero abundante.

Nosotros que tenemos la dicha de vivir bajo una zona sumamente favorable á toda clase de vegetacion; puesto que la flora Canariense, atendida á su estension relativa, es una de las mas ricas y de las mas notables del globo, nosotros debemos tambien procurar por todos los medios posibles, confiar á nuestro privilegiado suelo todas las plantas útiles bajo todos los conceptos, es decir las nutritivas, las industriales y hasta las de puro agrado.

Habrá apenas un año que se ha introducido entre nosotros una especie de batata, conocida bajo el nombre vulgar de *batata de la India* y cuyos primeros ejemplares vinieron de la vecina isla de la Madera. Este tubérculo confiado á algunas personas entendidas y aficionadas á la cultura, se ha desarrollado ya en tanta abundancia y con tal lujo de vegetacion, que no dudamos se propague bien pronto en todos los puntos de las islas susceptibles de esta clase de plantío. La enfermedad que tanto ha afligido á nuestras papas no se ha estendido á las batatas, y es preciso no olvidar que estas pueden hasta cierto punto, sustituirse á aquellas para el alimento del pobre, máxime cuando el tubérculo que nos ocupa es de mejor calidad y mucho mas dulce y sabroso que el que cultivamos ordinariamente. Suplicamos, pues, á las personas que los tienen, procuren estender su cultivo lo mas posible, propagando tan útil farináccа, y haciendo entender á nuestros campesinos agricultores la gran ventaja que se les seguirá en adoptarla ya por la abundancia del fruto, ya por la prontitud de su desarrollo y madurez; puesto que una cosecha se consigue en el corto término de tres meses.

Tambien hemos notado con placer la introduccion en nuestras huertas, de varias clases de plátanos de esquisito gusto, de racimos abundantísimos. Recomendamos igualmente la propagacion de esta fruta, que no solo nos proporciona un alimento agradable y sano, por mas que preocupaciones populares lo tachen de indigesto, sino tambien un muy lucrativo artículo de esportacion. Vemos todos los dias que se remiten á la Península numerosas racimos de plátanos; mientras que los buques estrangeros que arriban á nuestro puerto, los solicitan con ahinco; pagándolos á precios que debieran animar mucho á los cultivadores. Sabemos que ya existen en islas como quince especies distintas de esta sabrosa fruta, unas procedentes de América, otras de Africa; algunas mas pudieran conseguirse; pues no queda duda alguna despues de los resultados favorables que han dado los diversos ensayos que se han hecho, que esta preciosa planta se aclimata y prospera perfectamente en nuestro pais.

Poco tiempo hace que tambien dimos á conocer á nuestros lectores, las excelentes propiedades del *árgano*, árbol que crece casi sin cultivo en el territorio Marroquí. Sabemos de positivo que uno de nuestros compatriotes, que actualmente se halla en aquel pais, deberá traer, cuando retorne, semillas abundantes de un vegetal que proporciona á los moros, leña, aceite, fruta, alimento para los ganados y abono para las tierras. Arbol tan precioso merece que se propague entre nosotros, en donde estamos seguros que se multiplicará prodigiosamente; porque nuestras costas presentan las mismas condiciones que el territorio pedregoso y calcáreo de Mogador y la diferencia de clima y de paralelo es casi insensible.

Otro dia apuntarémos algunas mas indicaciones sobre este tema, que de seguro no abandonarémos; ya por el interés que la importacion y propagacion de nuevas plantas puede proporcionar al pais, ya por el deseo que nos asiste de ver cubrirse de verdor, los terrenos áridos suceptibles de cultivos adecuados á su condicion.

MÁQUINA DE ERICSSON.

Los últimos diarios americanos nos suministran algunas indicaciones sobre los cambios efectuados por el ilustre ingeniero Ericsson en la máquina del buque que lleva su nombre.

Los antiguos cilindros han desaparecido con todos los pistones, hornillos y regeneradores que les acompañaban. En lugar de los citados cilindros que eran cuatro y de muy vasta dimension dispuestos perpendicularmente al eje del buque, se van á colocar otros dos cilindros de menor dimension en direccion de la quilla, formando con ella un ángulo de 45 grados y ademas inclinados el uno hácia el otro. Cuatro cilindros auxiliares seran puestos sobre los costados de los cilindros principales, uno de cada lado.

Asi se vé que el aparato actual del Sr. Ericsson se compone de seis cilindros, en dos los cuales funcionan los pistones motores y cuatro auxiliares. Los cilindros motores tienen cada uno seis pies de diámetro y ocho de velocidad y estando á doble efecto, deben producir tanto trabajo útil como los 4 anteriores que eran de efecto simple; puer obraran á la mas alta presion. Ademas en el nuevo aparato el mismo aire cálido sera empleado indefinidamente y lo repetimos á alta presion.

Tal es la diferencia capital que existe entre la antigua y la nueva máquina. El regenerador nuevo, bien que de forma distinta, continuará á funcionar sobre los mismos principios y por tanto, será siempre la pieza principal de este sistema. Es en efecto el alma de la máquina de Ericsson, sin lo cual esta invencion no seria mas que una ingenosa utopía.

FOLLETIN.

ESCENAS DE LA VIDA CONTEMPORÁNEA.

BERTA LA LOCA.

ANECDOTA NORMANDA.

Conclusion.

Un dia se presentó la infeliz á mi puerta, á gritos pidió á mi padre que le permitiera verme pero se lo rehusó constantemente. Yó oia sus lamentos, mas postrado en mi cama no me era posible moverme. Oia tambien los gritos de la joven criatura que en sus brazos llevaba; se me partia el corazon y cai en un delirio cruel. Nunca pude saber el resultado de su atrevida resolucion... En cuanto á mi, la juventud y el arte triunfaron de la enfermedad y al cabo de cuatro meses quedé restablecido... la continua asistencia de Luisa, y los consejos paternales, calmaron algun tanto mi frenesí... todo estaba preparado para la ceremonia... Luisa inocente, buena y sensible como todas las jóvenes de su edad, procuraba atraer mi corazon. La desgraciada me amaba tambien, y me era muy cruel desesperarle con una absoluta indiferencia, por tanto tenia con ella algunas atenciones y se lisonjeaba que era amada. Ella y su Padre ignoraban mi compromiso con Berta, mi Padre les habia ocultado cuidadosamente mis amores.

Una noche en que ya convaleciente y apoyado en el brazo de Luisa daba algunos pasos en mi cuarto, oí pronunciar á Mr. Legrand el nombre de Berta; me paré y escuché con atencion... Luisa me dijo, ¿La conoceis? Infeliz se ha vuelto loca.... Loca! esclamé; si, tuvo amores con un jóven de este Puerto que la ha abandonado. Ah! repliqué...pero al punto una severa mirada de mi Padre me contubo—y dejando á Luisa me senté protestando una indisposicion.

Pasaron otros dos meses y ya estaba enteramente restablecido... ya no oia hablar mas de Berta, y el sentimiento que me habia causado, se iba cicatrizando en mi corazon. Luisa me adoraba... y al fin condescendí con los deseos de mi Padre.—El dia del matrimonio se fijó... y yo procuré prepararme para la nueva vida que me esperaba.

En este punto, esclamó el pescador. O jóven! voy á llegar al periodo mas fatal de mi vida; escuchadme con atencion, y compadeced mi suerte, si os es posible.

Llegó el momento que temia tanto, Luisa al pié de los altares me juró fidelidad y ventura, fuimos unidos. Yo habia hecho investigar el paradero de Berta pero fueron vanas mis pesquisas; supe tan solo que la Madre de mi víctima habia muerto de pesar y que la infeliz Berta habia desaparecido del pais... ya recobraba mi corazon la calma y los nuevos cuidados domesticos que me rodeaban no me dejaban tiempo para reflexionar.

Ocho meses pasaron así: Luisa llevaba en su seno la prenda de nuestro amor, una tarde...Ah! si, tarde fatal... la tengo grabada en mi memoria con caracteres de fuego. Era en Setiembre... si, el 8 de Setiembre... Luisa queria pasearse. Una pueril curiosidad la impelia á ir á gozar la plena mar en toda su grandeza. Accedí á sus deseos y llevando una frugal merienda, nos encaminamos hácia este parage. Una amiga de mi Esposa nos acompañaba, y mi suegro tambien quiso participar de nuestra diversion.

Llegamos al fin; y despachamos con alegria la merienda que habiamos traido. Luisa acompañada de su amiga, se internó en los arrecifes, con el objeto de hallar algunas conchas. Yo me quedé con mi suegro conversando. Cuando, Ay Dios mio, unos lastimeros alaridos llegaron á nuestros oidos... un presentimiento funesto me agita, corro precipitadamente al parage que me indicaban los gritos...llego al pié de esta enorme peña que alli

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 166. MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periodico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

NOTICIAS OFICIALES.

Por Real decreto de 21 de Octubre último, la Audiencia que reside en la Ciudad de Sta. Maria de Puerto-Príncipe, en la Isla de Cuba, queda suprimida, pasando su archivo y negocios pendientes á la de la Habana.

—Por otro Real decreto del mismo dia se suprimen el Gobierno y Comandancia general del Departamento del Centro, asi como la Intendencia y Contaduría de Hacienda de la Provincia de Puerto Príncipe en la Isla de Cuba. Se dividirá aquella Isla en dos departamentos, Occidental y Oriental, cuyas Capitales serán la Habana y Santiago de Cuba y su línea divisoria la Tenencia de Gobierno de Sancti-Espíritus.

—Por otro de igual fecha se suprimen los fueros del Bureo y de Correos en los dominios de Ultramar, asi como los Juzgados establecidos para los mismos.

—Por otro del citado dia se reunen los diversos ramos de administracion pública de Ultramar en los Gobernadores Capitanes generales de la Isla de Cuba, de la de Puerto-Rico y Filipinas, Sr. Marques de la Pezuela, D. Fernando de Norzagaray y Sr. Marques de Novaliches.

—Por Reales decretos de 20 y 21 de Octubre, se dispone que la Direccion é Juspeccion de todas armas é Institutos militares, asi como el mando superior de la Marina en las Provincias de Ultramar, queden á cargo de los respectivos Capitanes generales.

—Segun se ordena por Real decreto de 19 de Octubre, todas las Secretarías de Ayuntamientos que vacaren, serán provistas precisamente por las Corporaciones Municipales en empleados cesantes de la administracion activa de cualquiera de las categorías designadas en el artículo 1.° del Real decreto de 18 de Junio de 1852, ó en jueces ó promotores fiscales tambien cesantes.

—Han sido nombrados por Real decreto de 19 de Octubre, Gobernadores de las Provincias que á continuacion se espresan los Sres. siguientes:

Coruña. D. Bartolomé Velazquez Gaztelú.
Málaga. D. Fernando de Balboa.
Granada. D. Juan Bautista Enriquez.
Sevilla. D. Juan de Perales.
Burgos. D. Fernando Zappino (en comision.)
Salamanca. D. Jacobo Colombo.
Navarra. D. Antonio Alegre Dol (en comision.
Alicante. D. José Maria Montalvo.
Gerona. D. Joaquin Maximiliano Gibert.
Vizcaya. D. Genaro Alas.
Teruel. D. Miguel Diaz (en comision.)
Tarragona. D. Rafael Humara.
Huesca. D. Sebastian Garcia Pego (en comision.)
Cáceres. D. Felix Garcia.
Guipuzcoa. D. José Maria Michelena.
Pontevedra. D. José Maria Palarea.
Oviedo. D. Juan de los Santos Mendez.
Logroño. D. Manuel Luis del Corral.
Baleares. D. Felipe Puigdorfila.
Huelva. D. Bernabé Lopez Bago.

—Por Reales decretos de 25 de Octubre se declara jubilado á D. José Maria Lopez, presidente de la Comision consultiva de valoraciones del Arancel; y se nombra en su lugar á D. José Fariñas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instruccion del procedimiento civil con respecto á la real jurisdiccion ordinaria.

(Conclusion)

Recurso de responsabilidad.

Art. 75. De los fallos de las salas en que no quepa el remedio de nulidad, habrá lugar no obstante á la reclamacion de responsabilidad de los magistrados, en los términos prevenidos por la Constitucion y las leyes.

Art. 76. No se exigirán derechos en el tribunal Supremo por ninguna reclamacion de responsabilidad, interin aquel no declare que debe abonarlos el que produjo la queja por haber procedido con notoria temeridad, ó recaiga por otro concepto condenacion espresa de costas.

Competencias.

Art. 77. Para fijar la jurisprudencia y evitar dudas y gastos á los jueces y litigantes, se motivarán y publicarán en lo sucesivo en la *Gaceta* de Madrid todos fallos que dicte el tribunal Supremo de Justicia decidiendo competencias.

Juicio ejecutivo.

Art. 78. Las ejecuciones se solicitarán en forma legal y con la misma presentacion de copias prevenidas para las demandas ordinarias.

Art. 79. En vista de la demanda ejecutiva se despachará el oportuno mandamiento, ó se declarará no haber lugar á librarlo, sin que en caso alguno se pueda conferir traslado á la parte contraria.

Art. 80. El mandamiento de ejecucion no se entregará á la parte actora sino en el único caso de que ella espresamente asi lo solicite.

Art. 81. Hecho el requerimiento con la entrega de copias prevenida para las demandas ordinarias, y verificado el embargo de bienes en debida forma, se hará saber al ejecutado el estado del asunto, y se le citará de de luego de remate encargándole juntamente en los diez dias de la ley.

Se suprimirá por tanto en los juicios ejecutivos la dilacion llamada término de los pregones.

Art. 82. Si el ejecutado no se opusiese á la ejecucion dentro de dichos diez, dias ó no compareciere á tomar los autos en los casos en que corresponda su entrega original, con arreglo á lo prevenido para los juicios ordinarios, se le acusará una sola rebeldía por el actor; y el juez, sin otro trámite, dictará la sentencia correspondiente.

Art. 83. Si tomados los autos no los devolviere el ejecutado al dia siguiente de concluir el término de la entrega, se procederá de oficio al apremio en la forma y bajo la multa, penas é indemnizaciones establecidas para el juicio ordinario; y sacados los autos, se dictará asimismo la providencia definitiva que corresponda.

Art. 84. Dentro del término del en-

FOLLETIN.

MIEL Y ACIBAR

FANTASIA

por don C. E. S.

I.

La noche, negra como el ála del cuervo, está horrorosa.

El reloj de la pequeña aldea de B... acaba de lanzar doce lentas campanadas, postreros y lúgubres gemidos del dia que se hunde en la Nada.

Ni una estrella brilla en el firmamento y mil densas nubes atraviesan el espacio, cual montañas movibles, alumbradas por el cárdeno rayo. Precedidos del fugáz relámpago retumban los truenos; y el seco vendaval al arrojar con pavoroso estruendo el granizo y la lluvia contra las esparcidas casas que, cual espectros envueltos en sus blancos sudarios, se ven al fulgor de las centellas, arrastra las corpulentas y envejecidas encinas arrancadas de raiz de los cercanos bosques. Los torrentes se precipitan frenéticamente de montaña en montaña, y á lo lejos el Océano, ese feroz titan encadenado á la Tierra por la mano de Dios, levanta sus encrespadas y espumosas olas cual si quisiera escalar el enlutado Cielo. Envuelta en las sombras se eleva la pequeña torre de la aldea, muda é imponente cual una columna mortuoria; y en su cúspide fija su planta el Genio del sepulcro; lanzando satánica carcajada, mientras agita su encendida cabellera y contempla la aldea que gime llena de consternacion.

Un joven de veinte abriles, de talle erguido y tez morena cual un hijo de Alà, atraviesa con rapidez una de las escuras y desiertas calles de la aldea de B... Cubre su cuerpo una capa forrada de hule donde la lluvia se estrella con tétrico son... el ruido de sus pasos es ahogado por el silvido del vendaval que hace flotar sus rubios cabellos bajo un ancho sombrero. Sus oidos perciben confusamente los gritos de espanto de alguna vieja que santiguándose al oir el ronco trueno, recorre precipitadamente la cercana estancia; ó la sencilla è inocente plegaria que eleva alguna casta niña postrada ante la imágen del Redentor del mundo.

Horrible es la noche, murmura...Pardiez! despues de un largo año de ausencia, al volver á pisar mi patrio suelo, Satanás celebra mi regreso con tan divertidas fiestas. Oh rebelde arcángel! si tengo la suerte de atraparte, mal lo has de pasar.. por de pronto tus negros cuernos me servirán de espuelas y tú de caballeria en el resto de mi jornada, ya que por tu obsequio, que maldigo, no he podido encontrar ni un paciente rocin, en la clase cuadrúpeda... ya, ya verias que ginete tendrias el honor de llevar sobre tus velludas espaldas... Un trueno retumbó en la frente del joven. Ah! maldito! como te burlas de mí, esclamó parándose de pronto...Vamos, continuó, alienta corazon que te espera tu Emelina, el original de ese retrato que tan avaramente guardas en tu santuario... esto no es nada en comparacion de la felicidad que te espera. Ya ves como al nombrarte á tu reina lates apresuradamente y recobras tu ardor... Ah! élla me espera impaciente, y quizas dude que en una noche tan horrorosa, deje mis buenos amigos y parientes, y atraviese cuatro millas infernales por verla... Oh no! no lo dudará por que sabe cuanto la idolatro, y de que seria capaz de darla mi vida y cien vidas si tuviera, tan solo por una mirada de sus encantadores ojos. Ah! que fuera yo sin su amor!.. Cuan dichosa serás, angel de hermosura al verme á tus plantas, delirante, contemplando tu seráfico rostro; al sentirte tiernamente estrechada contra mí latiente seno henchido de pasion, despues de esta penosa ausencia... oh! me amas siempre, Emelina, estrella mia?.. Necio que creo estar ya á su lado, y todavia me falta que cruzar una milla.

Una bandada de aves nocturnas saliendo del Cementerio junto al cual pasaba, aletearon á su alrededor y se ahuyentaron dando agudos y lúgubres graznidos...Buenas noches, ó malas noches, como mas os plazca, esclamó el jóven...

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CAÑARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 167. SABADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

Intereses Materiales.

Mas de una vez ha sido objeto de nuestras reflecciones el estado de las comunicaciones interiores de la Provincia y de sus puertos con las demas Islas, lamentándonos de la falta de un sistema que asegurára por este medio el fomento y facilidad del comercio, la marcha regular y espedita de los negocios de la Administracion civil y de otros respetables intereses que no son menos dignos de proteccion. Los hombres pensadores del pais, abundando en iguales sentimientos y profesando los mismos principios, formularon en distintas ocasiones el proyectado establecimiento, por que [illegible] respecto de las Islas entre sí, y esta mejora cuya importancia nadie ha desconocido, ha sido siempre contrariada por la falta de capitales sobrantes que pudieran emplearse en la adquisicion de un buque de aquella clase. Nuestro Subgobernador, el Sr. Monteverde, persuadido de la ventaja de aquel proyecto y animado del mas ardiente deseo por realizarlo, ha tomado mas de una vez tambien la iniciativa con este objeto, sin que por desgracia, obtuviesen sus esfuerzos el éxito apetecido no obstante la cooperacion que siempre le ofreciera el Comercio de esta Plaza; y comprendiendo ultimamente que sin el apoyo mas decidido del Gobierno de S. M. no podria obtenerse este beneficio, lo solicitó de una manera tan eficaz y decidida aceptando las ideas de personas muy respetables, que hoy tenemos la satisfaccion de anunciar al pais la próxima realizacion de tan importantisima mejora. El Sr. Ministro de Fomento, atendiendo á las razones que le han sido espuestas y á las de nuestros dignos diputados que han cooperado á ello de consuno, ha comunicado al Subgobierno una Real órden fecha 27 de Octubre último en que S. M. significa al de Marina la conveniencia de destinar é estas Islas un vapor de los del Estado con la tripulacion precisa para las maniobras á fin de que contribuya al fomento del movimiento comercial del pais siendo de cuenta del Comercio su mantenimiento. Confiamos pues en que esta clase respetable á quien se dirije principalmente el beneficio, apreciando en cuanto vale esta determinacion, se apresure á arbitrar los medios de ocurrir á los gastos que pueda ocasionar el vapor y la manera de compensarlos, pues que no debe dudarse ya de su venida á estas Islas en el hecho de recomendarse tan decididamente al Sr. Ministro de Marina.

Pero no es esta resolucion solamente la que hoy nos llena de satisfaccion y de gratitud hacia cuantos en su favor han contribuido: no satisfecho el Gobierno de S. M. con esta medida en su proposito de atender á los intereses de Canarias, ha determinado el auxilio de diez y seis mil duros, para llevar á efecto la obra del muelle de Santa Cruz de la Palma; obra cuya ejecucion es de grandísimo interes para aquellos habitantes como de suma conveniencia para el Comercio. Solo falta que el Ingeniero Civil de estas Islas, el inteligente Sr. Clavijo, concluya la formacion del plano y proyecto de que se ocupa, lo cual esperamos que verificará muy en breve con el celo que le distingue siempre que se trata de servicios de interes general.

La organizacion del sistema de correos que anunciamos en uno de nuestros números anteriores, ha sido tambien resuelta por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion; de manera que muy pronto tendremos establecido un correo que haga dos espediciones mensuales á las Islas de la Palma y Hierro, otro que salga diariamente de esta Capital á los pueblos de la banda del Norte de la Isla, y y otro cada tercer dia á los del Sur, habiendose mandado crear carterías en varios puntos donde no existen, y son de suma necesidad.

Por demas creemos el detenernos en demostrar la importancia de todas las mejoras que hemos enunciado; sus ventajas deben ser por todos reconocidas, asi como el celo con que este Sr. Subgobernador y los representantes de este pais en la Corte han procedido para obtenerlas, merced tambien á la atencion que el Gobierno de S. M. presta actualmente á cuanto pueda redundar en beneficio de las Islas Canarias.

AGRICULTURA.

En el número 165 de nuestro periódico hicimos mencion de la necesidad de fomentar en estas islas el cultivo de todas las plantas, útiles y prometimos no abandonar este tema, por las ventajas que como á nadie se oculta, deben resultar á la Agricultura en general.

Uno de nuestros corresponsales nos ha facilitado los datos que á continuacion insertamos, sobre las virtudes y propiedades de la *Oxalis Crenata*, cuya adquisicion recomendamos muy mucho; porque rara es la planta que proporcione mas beneficios al cultivador.

OXALIS CRENATA.

«Hace ya algun tiempo se leyó en la Real Sociedad de Artes en Lóndres un informe del Baron de Suarcé sobre la «*Oxalis Crenata*», de cuya planta acompañó algunos ejemplares.

La Oxalis Crenata es conocida á los agricultores científicos de Europa algunos años ha; pero su cultivo en grande se ha practicado poco hasta ahora. Es un tubérculo que segun asegura el Baron contiene mas nutrimiento que la mayor parte de las plantas farináceas que forman la base de nuestro alimento. El producto en bruto de la cosecha que levantó aquel caballero de dos y media fanegadas de tierra, que en una de sus posesiones en el mediodia de Francia destinó á su cultivo, pesó 10 toneladas (ó seanse 220 qq.) de que se sacaron 3 toneladas (66 qq.) de harina, que mezclada en proporcion de una par-

---

FOLLETIN.

MIEL Y ACIBAR

FANTASIA

por don C. F. S.

(Continuacion.)

Sobre el jardin se cernía un ave de rapiña pronta á lanzarse sobre una tórtola que con su doliente acento arrullaba las bellas ilusiones que cruzaban por la mente de Emelina. El jóven apoyó la escopeta en el hombro, salió el tiro, y el ave cayó desplomada dentro del jardin, donde el cazador penetró en seguida, sorprendiendo á la joven trémula y pálida.

—Perdonadme, Srita! esclamó inclinándose respetuosamente, si he sido la causa de vuestro disgusto. Cruzaba estas inmediaciones y al ver esa ave próxima á lanzarse sobre una incauta tórtola, la he quitado la vida, ignorando que estuvieseis aquí.

Al oir la voz del cazador, un ligero carmin bañó las mejillas de Emelina, que contestó con los ojos bajos por la mirada casi fascinadora del jóven.

—Estais disimulado, caballero. Como era natural al sentir la esplocion de esa arma y al ver caer de repente á mis pies esa pobre ave bañada en sangre, me sobrecogi... pero como veis, estoy ya sosegada.

—Esas palabras vuelven la tranquilidad á mi pecho... gracias.

La joven alzó sus bellos ojos y su mirada se encontró con la del cazador que inmovil la contemplaba con éstasis...ambos callaron.

—Me disimulareis, interrumpió el joven, el atrevimiento que me tomo al suplicaros me permitais cojer unos jazmines?... los llevaré conmigo, y éllos serán una grata memoria de vos... memoria que eternamente conservaré.

—Siento manifestaros que los únicos que habian los he cojido hace un instante para formar esta guirnalda... sin embargo, si gustais de ellos apesar de que esten casi marchitos, los podeis tomar.

—Los admito y os doy las gracias por que me haceis demasiado feliz, muy feliz, sí... y al apoderarse de la guirnalda, las manos de ambos jóvenes se encontraron levemente, y volvieron á guardar silencio.

—Me retiro, dijo el joven; ya la noche despliega su manto y debo ausentarme... ¿Nos volveremos á ver, Emelina? prosiguió con ternura... Ah! esperimentaria en ello un placer indecible.

Emelina fijó en él sus ojos y contestó casi imperceptiblemente.—No sé, Fernando. —Mis paseos, como habreis visto, son por estas inmediaciones, y agradeceria bastante encontrar un angel tan bello que en mis horas de soledad me brindara algun consuelo.

—¿Sois desgraciado?

—Mucho, replicó Fernando con pasion mucho!... porque contemplo ante mi el bello ideal que viera en mis juveniles ensueños mecerse en aéreas y rosadas nubes, y temo que al tocarlo, un desengaño me haga ver que tambien esto es un sueño.

¿Y porque ha de ser una ilusion y no una realidad? contestó Emelina sonriendo con candidez.

—Ay! es que los que han sufrido como yó, dudan siempre de poder encontrar la felicidad, agregó Fernando tristemente.

—Jamás dudeis de la Providencia que siempre vela por los mortales, y acoje las preces que los desventurados elevan en sus angustias. Creed y esperad en Dios, Fernando; yo os los digo.

—Creeré y esperaré, Emelina; vos me lo decis, que sois un angel.

—Adios pues, Fernando, adios..y esperad.

—Adios, Emelina... adios... y esperarè..,

Y ambos jòvenes se separaron mirándose tiernamente.

Fernando continuó viendo á Emelina con frecuencia. Ambos se amaban hacia tiempo, pero en silencio. Fernando con respeto y veneracion. Emelina con candidez. Al fin sus corazones se abrieron y se comunicaron sus emociones.

La muerte de un cercano pariente de

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 168. MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

NOTICIAS OFICIALES.

Del Suplemento al Boletin oficial de este Distrito número 137, tomamos lo siguiente:

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS.

de Santa Cruz de Tenerife.

Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion de la correspondencia dos veces al mes entre la isla de Tenerife y la del Hierro.

1.ª El contratista se obligará á conducir la correspondencia por término de un año, dos veces al mes desde Santa Cruz de Tenerife al Puerto del Hierro haciendo dos viages redondos.

2.ª Los dias y horas de la salida del buque, bien sea de Santa Cruz de Tenerife para el Puerto del Hierro, bien del puerto del Hierro para Santa Cruz de Tenerife, los designará la Administracion segun convenga al mejor servicio, avisando al contratista con quince dias de anticipacion.

3.ª El contratista quedará obligado á cumplir puntualmente lo dispuesto en la condicion anterior, á no ser que el tiempo imposibilite la salida del buque, cuya circunstancia se justificará con certificacion espedida por el capitan del puerto respectivo.

4.ª Fuera de la escepcion espresada, cuando el buque detenga su salida por cualquiera causa ò motivo, sin que pueda probarse averia en el casco, pagará el contratista la multa de cien reales por cada dos horas de detencion. Como consecuencia natural de esta disposicion, la Administracion no podrá retardar la entrega de la correspondencia mas que dos horas despues de la señalada para la salida del buque; y en el caso de mayor retraso, el contratista será indemnizado á razon de cien reales por cada dos horas de detencion.

5.ª Cuando el contratista no ejecute con puntualidad este servicio, y su falta no sea motivada por algun contratiempo marítimo, la Administracion fletará un buque por cuenta del contratista; y si por efecto de estos gastos se disminuye y no se repone inmediatamente la fianza de que se trata mas adelante, la Administracion podrá anular el contrato y proceder contra el buque del contratista.

6.ª Si fuere conveniente aumentar el número de conducciones, la Administracion lo avisará al contratista con un mes de anticipacion; y si el contratista se conformase con dicho aumento se acrecerá la consignacion proporcionadamente á las conducciones que nuevamente se establezcan, sirviendo de tipo el precio en que se haya contratado este servicio. Si el contratista no se conforma, la Administracion podrá contratar con quien le convenga.

7.ª Contratado el servicio no se podrá subarrendar ni ceder sin permiso del Gobierno.

8.ª El buque destinado á este servicio debe ser de propiedad del contratista, y su patron no podrá tocar ni hacer escala en otro punto que no sea de los marcados en las dos islas, esceptuando el caso de mal tiempo, lo cual se justificará de la manera prevenida en la condicion tercera.

9.ª En caso de epidemia en cualquiera de las dos islas, se arreglará entre el contratista y la Administracion el mejor modo de prestar el servicio.

10.ª Se señala como tipo máxsimo para el remate la cantidad de nueve mil seiscientos reales anuales que el contratista recibirá en Santa Cruz de Tenerife por mensualidades vencidas.

11.ª Para presentarse como licitador, se necesita depositar previamente en la Depositaria de Hacienda pública de este primer Distrito quinientos reales en metálico ó su equivalente en papel de la deuda del Estado al precio de la última cotizacion que aparezca en la Gaceta de Madrid.

12.ª Concluido el remate se devolverá el depósito á los interesados, á escepcion del que sea del mejor postor, que se retendrá para responder del cumplimiento del contrato.

13.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados que se presentarán en el acto de la subasta acreditando al mismo tiempo el depósito á que se refiere la condicion 11.

14.ª A cada pliego acompañará en distinto pliego tambien cerrado y con el mismo lema del que contenga la proposicion, otro con la firma y domicilio del proponente.

15.ª La fórmula de las proposiciones será la siguiente: «Me obligo á encargarme de la conduccion de la correspondencia desde Santa Cruz de Tenerife al Puerto del Hierro y viceversa desde el Puerto del Hierro á Santa Cruz de Tenerife dos veces al mes en viaje redondo bajo las condiciones presentadas por la Administracion principal de correos de Santa Cruz de Tenerife por el precio anual de. . . . . (en letra) reales.

16.ª La proposicion que no esté redactada en estos términos, será nula para el acto del remate.

17.ª El remate se verificará á las once del dia primero de Diciembre en el Subgobierno de este primer Distrito ante S. S. el Subgobernador y el Administrador principal de Correos.

18.ª Si resultasen dos proposiciones iguales, y estas fuesen las mas ventajosas, se abrirá nueva licitacion por un cuarto de hora, pero solamente tomarán parte en ella los autores de las proposiciones igualadas.

19.ª La subasta no producirá efecto alguno hasta la resolucion del Gobierno que podrá aprobar ó anular el remate.

20.ª Aprobado el contrato por la Superioridad se elevará á escritura pública, siendo este gasto, é igualmente el de una copia para la Direccion General de Correos, de cuenta del contratante.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Noviembre de 1853.=Pedro Gurrea.

NOTICIAS NACIONALES.

ISLA DE CUBA.

Por el vapor *Conde de Regla*, hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan hasta el 8 de Octubre. El cólera habia casi desaparecido, despues de haber causado bastantes estragos, particularmente entre la gente de color. Las fincas habian perdido una buena parte de sus dotaciones de esclavos, de manera, que al capital que representan estas pérdidas, hay que aumentar el mas importante todavia que representa el trabajo, pues se teme que por fuerza disminuya la produccion. Este es un punto que debe llamar muy particularmente la atencion del gobierno de S. M. y de las autoridades de Cuba.

Habian corrido ciertos rumores siniestros que el periódico oficial creyó necesario desmentir en los términos siguientes:

FOLLETIN.

MIEL Y ACIBAR

FANTASIA

por don C. F. S.

(Conclusion.)

Por esto vertian los ojos de Emelina el raudal de ardientes lágrimas que quemaban sus mejillas...¡Era un angel de dolor reclinado en la tumba donde yacian por siempre sus esperanzas, sus ensueños dorados y el porvenir de felicidad y de amor que en sus horas de soledad viera trazado en el límpido Cielo por la mano de un serafin!

Emelina lloró largo rato en silencio, ahogando el tormento que cual un cáncer, desgarraba su corazon.—No puedo desobedecer á mi Padre! murmuraba... seré pronto esposa del Conde de R...! y Fernando, Dios mio! y Fernando!... lo manda mi Padre y basta. ¿No representa él á Dios sobre la Tierra?...Cúmplase tu voluntad Señor!... despues se sonriò amargamente y prosiguió.—Mañana seré la Condesa de R... y muy luego, la siento ya en el corazon, la muerte me llamará desde el fondo de la tumba...¡Oh Madre mia! tu que estás en las mansiones celestiales de los justos ruega á Dios por tu pobre hija!...

Sus lágrimas se enjugaron lentamente; la calma del mártir brilló en su pálido semblante, y la conformidad penetró en su pecho... exaló un profundo gemido; era el postrer adios que daba á su amor, á sus ilusiones y al mundo!... despues quedó inmovil cual la estátua de la resignacion...

Las cortinas de una de las puertas de su habitacion se agitaron. Fernando delirante de amor y felicidad se arrojó en brazos de la jóven. El perro del jardin seguia sus huellas.

—Emelina! mi Emelina! esclamó con alegria.

—Fernando!! contestó Emelina con amargura, mientras el jóven posaba en su frente un ósculo... Mas Fernando retrocedió cual si hubiera tocado un cadáver.

—Que es esto Emelina!... tu frente ha helado mis labios... estás pálida y tiemblas... Que tienes angel mio?

Emelina calló... solo contestó el perro con un lastimero ahullido.

—Estas mala?.. ah si! el estar levantada hasta esta hora... la tempestad... el pavor... el placer de verme... oh! todo esto te habrá hecho daño? no es cierto virgen mia?.. pero ya estoy á tu lado... mas no contestas, Emelina?.. Oh! habla por piedad, esposa mia...

Emelina meneó lentamenta la cabeza.—Esposa del Conde de R...murmuró. La condesa de R... mas bien debes decir Fernando! Su voz parecia que salia de un sepulcro.

Fernando se quedó inmovil y frio como una estátua de mármol.—Condesa de R..! repitió lentamente..-

—Fernando! todo ha concluido entre nosotros... nuestro amor era un sueño demasiado hermoso que ha desaparecido ante una realidad, cuya luz alumbrará muy pronto mi cadáver envuelto en el manto de desposada.

El perro volvió á gemir de nuevo.

—Emelina! estas delirando..? que es lo que dices!.. Tú condesa de R... un sueño... un cadáver... oh! Emelina, que tienes?.. Dios mio! Dios mio! ilumina mi razon que se pierde en este caos de confusiones!

—No le llames, porque la tempestad no deja que escuche tu voz... Yo tambien le he invocado en mi tormento, y solo me ha contestado el ronco acento del huracan y el de mi Padre que me decia.—Mañana serás la condesa de R.. ó la miserable hija en cuya frente pesará la maldicion paternal.

—Acaba de despejar mi imaginacion, Señor, aunque vea á mis plantas un precipicio, esclamó Fernando, apretándose la frente por donde cruzaba una horrorosa idea, y gruesas lágrimas descendian por sus mejillas.

—Por que lloras, Fernando?

—Y me lo preguntas Emelina!... Lloro

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 169. SABADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

De la Indiferencia en general.

En nuestro siglo se ha desarrollado un sentimiento que no es el egoismo, si se quiere; el espantoso, el verdadero egoismo; no es tampoco la ironía, acompañada de su punta de sarcasmo, es simplemente la Indeferencia, la Indiferencia general, la Indiferencia en todo.

Este sentimiento desconocido en las sociedades antiguas, hizo que se ejecutaran tan grandes cosas, que al leerlas, y al no estar seguros de su veracidad, las tendriamos por fábulas mas ó menos ingeniosas. No, mil veces no. Los antiguos no conocieron mas que el entusiasmo, sentimiento eminentemente contrario á la indiferencia que combatimos. Leonidas, Coriolano, Mucio Scévola, Régulo, Cincinato, y otros mil no obedecian mas que á su generosidad, á su entusiasmo. Jamas desconfiaron del porvenir de la patria, jamas se acordaron de sí propio ni de su conveniencia particular, jamas miraron con indiferencia el bien general, y siempre adoptaron todos los medios propios á realizar lo que á veces no eran mas que utopias.

Pues bien. Queremos mejor aquel esceso de celo, aquella irreflexion, aquella carencia de exámen, que la fria indiferencia, que la sonrisa de lástima que se asoma á los labios de todos en la epoca que atravesamos. Queremos mejor la candidez de aquellos héroes antiguos, que la pedantesca fatuidad de los mezquinos indiferentes del dia.

Es cierto que entre aquellos mismos antiguos, se creó una escuela, conocida con el nombre de *estóicos* pero esta estoicidad era mas bien material que moral. Consistia en el desprecio de todos los males que aflijen á la humanidad, consistia en vencer sus pasiones y en elevar el alma al mayor grado de grandeza y de sublimidad posible. Nada de esto se parece al *Indiferentismo* de nuestros dias.

Espanta en verdad, los progresos que este raquítico sentimiento alcanza entre nosotros. Espanta, y causa lástima al mismo tiempo, el ver como cunde y se arraiga esa plaga en el corazon de la Juventud. Que el anciano, henchido de goces ó de desgracias, esclame como Caton al desgarrarse el seno «¡Virtud, no eres mas que un nombre! «ó que se envuelva en una glacial indiferencia, pase; pero la Juventud, en cuyos labios solo debe asomar la risa, el placer, el contento; la Juventud, esa hermosa primavera de la vida, debe aparecer lozana como la flor, bella como la aurora, entusiasta como los paladines del Ariosto.

Y que vemos, sin embargo! A las venturosas creencias que siembran de flores los senderos de la adolescencia, vemos sustituir la gravedad, la desconfianza y en último resultado la *Indiferencia*. La instruccion, esa maestra de la edad viril, no sirve empero de fundamento á tan estraña monomanía. ¿Será la moda?—Talvez—Desde que la brusca y fantástica literatura romántica produjo por resultado el que nuestras jóvenes llevaran á guisa de collares, puñales y pomitos de veneno y que apareciesen pálidas y macilentas en fuerza de tomar sendas dósis de vinagre, nada puede ya estrañarnos con respecto al poder y al influjo de la Moda. ¿Deberemos tambien á esa tirana deidad el *escepticismo* y la *indiferencia*?—Y porqué no?—Consolador seria que así fuese; porque al menos podriamos columbrar en el horizonte el fin de semejante estado de cosas. ¿La Moda voluble mas que la Fortuna, que es mucho decir, llegará á curar esa monomanía? Ojalá que asi suceda! Pero, de seguro, nos asombrariamos como se asombraron los benditos padres custodios del Santo Sepulcro de Jerusalem, cuando vieron á guisa de pulceras y brazaletes, lucir en los lindos brazos de nuestras hermosas sus vetustas y venerables camándulas, con el significativo agregado de una cruz, una áncora y un corazon, es decir la Fé, la Esperanza y la Caridad.

Ah! ojalá nos fortalezcan esas tres virtudes para combatir el vicio que aqui no hemos hecho mas que apuntar. ¡Ojalá, se destierre de entre nosotros ese flegma aparente, esa gravedad inútil y á veces perjudicial, que se halla en perpetua contradiccion con los sentimientos juveniles ¡Ojalá que la Indiferencia desaparezca para dar lugar á los vuelos del patriotismo y del entusiasmo; pues asi, solamente asi, desaparecerá esa inconcebible inmovilidad que nos caracteriza actualmente y que nos impide caminar con paso franco por la via de las reformas y del progreso, que son en el dia los dueños del mundo. Decia el sabio Erasmo que la opinion y la actitud de la juventud, era el verdadero barómetro de las ideas de un pais y el filósofo tenia razon. Hagamos pues de modo que la opinion y la actitud de la nuestra estén conformes con los adelantos que nuestro pais reclama.

¿PORQUE EL CARBON DE PIEDRA PERMANECE EN ALZA?

He aquí una cuestion que no podia menos de llamar la atencion de los especuladores ingleses, y que cada dia es de mayor importancia por el gran consumo de este artículo y la imposibilidad de sustituirle con otro combustible.

FOLLETIN.

LEYENDA FANTASTICA.

FERNAN EL TROBADOR.

1.ª

En valle ameno y frondoso
de azul y límpido cielo,
que fertiliza un riachuelo,
por su vista delicioso:
Do alegre de la avecilla
se oye el continuo trinar,
y el amoroso cantar
que deleita y maravilla:
Donde divinos vergeles
convidan con su hermosura
á disfrutar la frescura
y el aroma de laureles:
Donde la vista tendiendo
es todo bello en redor,
hasta la pequeña flor
en débil tallo meciendo:
Do pasa feliz la vida
sin pena, sin amargura;
donde nunca la tristura
dejara el alma abatida:
Alto castillo feudal
en su mitad se levanta,
de hermosa y soberbia planta
y en lo fuerte sin igual.
Es del conde de Marbella
que del valle es poseedor,
y vive con él, Leonor,
de Guzman, su esposa bella.
De aquel gótico castillo
es el hada encantadora,
y en el valle hasta la adora
el campesino sencillo.
Por ella el Conde suspira:
pues con afan amoroso
la adora rendido esposo,
y por su muger delira:
Pero cariño Leonor
no tiene hácia su marido,
que su reposo ha perdido
por un bello trobador.
A una niña, jóven y hermosa
cual del abril la mañana,
quedó en una edad temprana
sin su madre cariñosa.
Su dolor fué tan profundo,
que al verse desamparada,
jóven y tan desgraciada
quizo dejar este mundo.
Que la vista por do quiera
¡pobre paloma! tendia,
y á do quier que la volvia
pena y dolor solo viera.
Y así, triste y solitaria
quiso dejar este suelo,
y así lo rogaba al cielo
con lastimera plegaria.
¡Pobre flor! tan combatida
en tallo verde y jugoso
por el vendabal furioso
que asi amargaba su vida.
El Conde la conoció
por Leonor quedó prendado,
y aunque de ella no fué amado
ser su esposo consiguió.
Por fin huyó la dolencia
y congoja de Leonor...
mas vino nuevo dolor
á acibarar su existencia.
Su existencia que hasta allí
se deslizó entre las flores,
sin los amargos dolores
de amoroso frenesí.
Su vida sencilla, suave
que pasó feliz, lijera,
allí en la verde pradera
cual de dulcísima ave,
Se turbara en un momento,
se trocara con presteza
en una amarga tristeza,
y en amargo sufrimiento.
Su virginal corazon
el amor no conocia,
mas al trovador un dia
viera en fatal ocasion.
Y desde entonces perdió
la tranquilidad del alma;
perdió por siempre la calma,
pues con pasion le adoró.
Con ese amor ciego, intenso
que la razon nos fascina,
que el corazon nos domina
por lo grande, por lo inmenso:
Pero amor que es un tormento
cuando es amor criminal;
amor que es terrible mal
causando remordimiento;
Pues detras de su placer,
detras de su encanto grato
viene luego amargo rato
que lo trueca en padecer.
Despues que veloces horas
con nuestro bien se pasaron,
vemos que al fin se tornaron
en lentas, desgarradoras.
Y un dolor nos atormenta
sin dejar hora serena;
pesar que nos enagena,
que en nuestro pecho se asienta.
Tal á Leonor sucedia;

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 170. MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

ASILO PARA HUERFANOS.

En todos los paises en que la civilizacion ha echado profundas raices, se ha mirado como uno de los deberes primordiales y una de las necesidades mas apremiantes, el acudir en auxilio de los pobres pequeñuelos privados de los sostenes de su existencia y arrojados al mundo sin recursos, sin amparo, y hasta sin la conciencia del mal que les aqueja; desdicha tanto mas grande, cuanto que ni la ley puede aplicarles la pena reservada al vagamundo, porque su edad les impide entrar en aquella categoria. Fue preciso, pues, que los legisladores, y aun ántes que ellos, la caridad privada, arbitrasen medios para socorrer aquel inmenso infortunio; puesto que aqui no solo se trataba de remediar las necesidades del cuerpo, por un tiempo dado, como sucede en los Hospitales, sino que tambien era preciso formar el espíritu, educar, instruir, y hacer de modo, que aquellos infelices, víctimas de la desgracia ó del abandono, llegasen á ser algun dia miembros útiles á sí mismos y á la sociedad.

No clamaron en vano los eminentes publicistas Blanqui, Lamennais, Balmes, el marques de Londonderry, Sir Ashton y otros, sobre tan interesante asunto y bien pronto se vieron fundar en Francia, Inglaterra, Alemania y España, Establecimientos patrocinados por Sras. de la mas elevada alcurnia, bajo los nombres de Salas de Asilo *crèche*, Escuelas de párvulos &c., en donde los pobrecitos abandonados hallaban, ademas del alimento, vestido é instruccion, la mas tierna y cariñosa solicitud.

Bajo este respecto, solo tenemos nosotros desde mucho tiempo, un Hospicio consagrado al recojimiento de doce niñas huerfanas; pero no se habia pensado en hacer lo mismo con los varones que se hallasen en igual caso.

D. Juan Saiz de Arroyal, Gobernador civil que ha sido de esta Provincia, fué el primero que intentó poner en práctica esta obra de caridad. Fundóse en efecto el Establecimiento y entraron en él hasta 30 niños desvalidos, que hallaron, merced á los arbitrios improvisados por aquella autoridad aucsiliada por los caritativos impulsos del vecindario, alimento é instruccion moral y física. Se acudió á tres medios para sostener esta útil institucion: 1.° Cuotas voluntarias y mensuales de 2½ rs. vn. que pagaban las personas que se suscribieron á un [illegible] proyecto. 2.° Una loteria mensual, cuyos billetes eran emitidos en toda la Provincia; y 3.° Algunos socorros privados ó limosnas. Estos tres recursos, si bien produjeron en un pricipio lo suficiente para cubrir los gastos inherentes al Establecimiento, no tardaron en decaer, como era preciso que asi fuese, por ser los citados recursos enteramente eventuales: la cuestacion mensual disminuyó considerablemente en el año siguiente de su institucion, quedando reducida en el dia á cosa de 120 rs. vn; las loterias produjeron al fin pérdidas, por la poca venta de sus billetes, y solo quedaron las insignificantes limosnas particulares que, compartidas con los pobres del interior que pululan los Sábados en las calles de la Capital, no producian los Domingos, único dia en que los mismos huerfanitos la imploran en lá puerta de los Templos y demás puntos concurridos de la poblacion sino una caridad ineficaz y sumamente precaria. Medio, por tanto inútil, y hasta vergonzoso, puesto que no remedia el mal é influye en sentido contrario á la moral en el corazon de las tiernas criaturas. Nosotros combatimos este medio por un sentimiento de decoro y de dignidad humana, y no es preciso que nos estendamos á probar los malos efectos que este sistema puede producir en el porvenir de estos niños; pues todas las personas sensatas nos comprenderán.

A pesar de todo, los buenos resultados que se obtuvieron en los primeros tiempos de tan filantrópica institucion, se comprueban con haber ya asegurado la posicion social de *quince* de estos infelices, que ya con los beneficios de la instruccion primaria, se embarcaron para la Habana con el objeto de colocarlos en las fábricas de tabaco de aquella poblacion. Hemos visto cartas de muchos de ellos en que despues de demostrar el debido agradecimiento á sus bienhechores, indican igualmente que ya se hallan en estado de atender á su subsistencia, por si solos, y de una manera decorosa y útil.

He aquí pues, quince infelices arrancados á la miseria y tal vez al vicio, que no puede menos de proporcionar el abandono y la vida nómada y vagamunda de los pilluelos que recorren las calles. ¿Y no nos será dado continuar tan caritativa obra? ¿No será posible fijar de una manera estable la suerte de una institucion tan beneficiosa? Si á pesar de la falta de recursos no se ha cerrado aun el asilo que alberga á estos huerfanitos, reducidos en el dia al número de *diez*, se debe en gran parte, á las limosnas recogidas por las Sras. de esta poblacion en los dias de la última Semana Santa, y á la buena administracion de estos fondos. Pero este recurso está en vísperas de concluir, y solo quedarán los 120 rs. de cuestacion mensual, que á penas bastarán á cubrir las exíguas necesidades de estos niños durante doce dias; puesto que les basta de nueve á diez rs. vn. diarios para su manutencion.

El ECO DEL COMERCIO, instituido para defender todos los intereses, no puede menos de clamar y suplicar á quien corresponda, para que se fije definitivamente la suerte de estos seres dignos de toda la solicitud de las almas caritativas; y asi como el Hospicio de S. Cárlos, que tiene doce niñas de dotacion, se halla patrocinado por la Junta Municipal de Beneficencia, ¿no sería posible colocar el establecimiento que nos ocupa bajo el mismo amparo interin tiene efecto su declaracion de Provincial? Esto no impediria que los socorros [illegible] continuasen como siempre; pero á lo menos tendria la inapreciable ventaja de entrar en la comunidad de los Establecimientos de Beneficencia, sujeto á los mismos reglamentos y estatutos, y no arrastraría una existencia aislada, y hasta cierto punto anómala y estraña á todos los principios proclamados por el Gobierno de S. M. con este objeto.

Si, pobres huérfanos, el ECO DEL COMERCIO será vuestro defensor. El ECO DEL COMERCIO hace un llamamiento á la filantropía y caridad cristiana de todas las almas sensibles. Os recomienda á la tierna solicitud de las Sras. y particularmente de las Madres, para que á la usanza de los paises civiliza-

FOLLETIN.

LEYENDA FANTASTICA.

FERNAN EL TROBADOR.

(Conclusion.)

3.ª

¿Es cierto que feliz en esta vida
no existe nadie que contarse pueda?
¿será verdad que siempre se suceda
tras de la dicha la ilusion perdida?
Caminamos felices en la infancia
sin pensar ni siquiera en el ayer,
de la vida aspirando la fragancia
vamos locos en busca del placer.
¡Ay de aquel que en sus años juveniles
no se aprovecha de este don precioso!
el estio vendrá luego ardoroso
y quemará la flor de sus abriles.
Despues de nuestras bellas ilusiones
que una tras otra vemos desfilar,
el violento huracan de las pasiones
el corazon al fin vendrá á secar.
Triste y marchita pasará la vida
sin que idea alhagueña, seductora,
nos consuele siquiera ni una hora,
sin que renazca la ilusion querida.
Nadie se vé feliz en este mundo;
nadie es aquí dichoso, es la verdad,
sin que llegue por fin dolor profundo
que trueque la ilusion en realidad.
Asi Leonor feliz en la barquilla
abismada en su sueño embriagador,
al escuchar un grito en la otra orilla
sus placeres trocáronse en dolor.
Era el Conde, el hermano que ultrajado
quiere vengarse de su esposa impura;
quiere matar á la mujer perjura;
satisfacer su honor ya mancillado.
Su mano empuña la cortante espada;
diestro nadando hasta Fernan llegó;
pronto traba una lucha encarnizada:
al trobador furioso se lanzó.
¡Muerte! gritan al par los dos hermanos
¡muerte! repite el eco atronador
sus espadas lijeras en las manos
se buscan anhelantes sin temor.
Y aquella lid sangrienta y fratricida
algun genio preside sobrehumano,
Genio infernal que hermano contra hermano
hace luchar hasta quedar sin vida.
Genio sin duda que abortó el Averno;
genio de muerte que por sangre clama;
genio maldito que atizó la llama
del rencor de Luzbel contra el Eterno.
Al contínuo chocar de los aceros
ven corriendo su sangre con placer,
y ambos lanzan al aire gritos fieros
mezclados con un nombre de muger.
Toda tu sangre para mí es bien poca
hermano vil, mancilla de mi honor,
el último suspiro de tu boca
he de escuchar y aun el de Leonor,
Colgada tu cabeza en una almena
á las aves de pasto servirá;
y junto á ella, tambien de esa sirena
la cabeza en el valle se verá.
Mil vidas ántes que eso te arrancara,
no será ¡vive Dios! dice Fernan:
y el combate entretanto continuara
aunque heridos bien mal ambos están
Combate á muerte que horrorizaba
lucha terrible que da pavor:
combate fiero que se escuchaba
siempre sangriento con mas ardor.
Clara luna entretanto esparcia
en la barca su lumbre tan pura,
y parece que fuerte fulgura
cual si fuera la noche de dia.
Con ira se observan [illegible]
sintiendo su sangre correr,

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2007

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 171. SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matanzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

NOTICIAS OFICIALES.

De los Boletines oficiales de este Distrito números 140, y 141 tomamos lo signiente.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA

de Santa Cruz de Tenerife.

Capitanía General de las Islas Canarias.—Orden general del 12 de Noviembre de 1853 en Santa Cruz de Tenerife.—El Exmo. Sr Capitan General interino de esta Provincia, ha recibido la Real órden siguiente = Exmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este Ministerio de mi cargo, con motivo de la carta núm. 273 que el antecesor de V. E. dirijió al mismo en 18 de Diciembre del año prócsimo pasado haciendo presente los inconvenientes que se tocan para cubrir, segun lo exige el bien del servicio, el crecido número de Subtenencias que resultan vacantes en los Batallones de Milicias Provinciales de esas Islas, y la necesidad por tanto de rebajar la edad prefijada en el Reglamento provisional de las mismas de 22 de Abril de 1844, para la admision de los individuos de la clase de paisano que, reuniendo las circunstancias que estan prevenidas al efecto, aspiran á obtener los mencionados empleos. Enterada S. M. y tomando en consideracion cuanto sobre este asunto han espuesto el referido antecesor de V. E. y la Seccion de Guerra del Consejo Real, se ha convencido su Real ánimo de la necesidad de procurar por todos los medios posibles el que los espresados Cuerpos se conserven bajo el buen pié de organizacion que reclama el servicio, y exije la conservacion y defensa de esas Islas y en su consecuencia ha tenido á bien resolver de conformidad con el dictámen emitido por dicha Seccion en acuerdo de 8 de Febrero último, que no obstante lo prevenido en el art. 45 del citado Reglamento pueda V. E. proponer para el empleo de Subteniente de esas Milicias Provinciales á los individuos de la clase de paisanos que á los demás requisitos que se exigen, reunan la de 16 años de edad en lugar de la de 18, designada en el mismo, debiendo ser preferidos en igualdad de circunstancias los hijos de militares á los de paisanos. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Octubre de 1853. —Blaser. —Sr. Capitan General de Canarias.=Lo que de la superior órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad, y á fin de que se sirva V. S. disponer se inserte en el Boletin oficial de este Distrito.—El Brigadier Gefe de E. M. Juan Diaz Morales.

Es copia.—El Coronel Gobernador interino, Vicente Herrera.

Circular núm. 195.

El Iltmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia me ha comunicado con fecha 27 de Octubre anterior la Real órden que sigue.

«Con esta fecha y de Real órden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia digo al Director del Instituto de segunda enseñanza de esas Islas lo que sigue.—A fin de evitar las dificultades que impiden que los Maestros de Instruccion primaria examinados ante la Comision de esa provincia obtengan los títulos inmediatamente, la Reina (q. D. g.) ha dispuesto que los depósitos que en la actualidad existen en poder del Depositario del Subgobierno del primer distrito por dicho concepto, pasen á poder del Habilitado de ese Instituto á quien se entregarán en lo sucesivo todos los que hayan de hacerse, y el que cuidará de dar los oportunos recibos á los interesados, remitiendo en seguida las cantidades recaudadas á la Universidad del distrito para que por esta se formalicen las correspondientes cartas de pago individuales, que cuidará de remitir oportunamente el Depositario de la misma.—Lo que traslado á V. S. para los efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial á los fines que puedan convenir.

Santa Cruz de Tenerife 11 de Noviembre de 1853.—José J Monteverde.

SALUD PUBLICA.

En el *Boletin de Comercio* de Bilbao de 8 del actual leemos lo siguiente:

En la última semana se ha estendido algun tanto el cólera por los barrios de Lóndres, y ya se presentan casos en los distritos en que hasta ahora no habia aparecido: las defunciones han sido 16 en los distritos occidentales; 3 en los del Norte; 1 en los centrales; 21 en los orientales, y 52 al mediodia del Támesis. Total 96. Al comenzar el mes de Setiembre solo hubo 16 defunciones por semana: se ve pues que sin embargo de que la enfermedad no ha adquirido el rápido y espantoso desarrollo que en otras ocasiones, causa ya estragos considerables, en proporcion de una persona fallecida del cólera, por cada 12 de otras enfermedades, ó sean 96 por 1144.

INTERESANTE.

En varios periódicos de la Península, leemos lo siguiente, que á ser cierto, tranquilizará mucho á las poblaciones amenazadas del Cólera.

Remedio contra el Cólera. Leemos en un periódico aleman:

«A pesar de nuestra ignorancia médica, no podemos dejar de manifestar en favor de la humanidad un remedio que muchos doctores nos aseguran ser de una eficacia infalible contra el cólera, cualquiera que sea el grado de intensidad á que haya llegado esta terrible enfermedad.

Uno de nuestros médicos jóvenes, Mr. Alfonso Gay, habia notado que

FOLLETIN.

El interes que debe inspirarnos el conocimiento de un pais con el cual hemos empezado ya á anudar relaciones comerciales, nos ha impulsado á publicar los siguientes apuntes. Inútil es encarecer él estilo y la verdad de colorido local con que Mr. Rey su autor, ha sabido embellecer su narracion; creemos portanto, que nuestros lectores nos agradecerán la publicacion de un viage que ademas de su novedad, presenta un cuadro interesantísimo de las costumbres de aquella degenerada raza, que en otra época llegó á dominar nuestra Península hispana y aun, traspasando el Pirineo, amenazó con sus hordas guerreras á toda la Europa occidental.

RECUERDOS DE UN VIAGE

AL IMPERIO DE MARUECOS.

Version libre por J D. D.

1.

Dar-Beida ó Casa blanca.

Me habia embarcado al alba en Rbat (Rabat) en un lindo bergantin marsellès llamado *Esfinge*, que iba á concluir su cargamento á Dar-Beida, y á cosa de medio dia estabamos ya en la rada en donde debiamos anclar. Pero como el fondeadero es muy malo, el buque no se atrevía á entrar sin el práctico y barloventeaba en la bahía á impulso de una fresca brisa. El dia declinaba con rapidez: la mar bastante agitada iba á romperse contra los escollos que guarecian la costa, y la poblacion aparecia vagamente al través de la nube de espuma que formaban las olas al estrellarse. En cuanto al capitan, temeroso de no poder fondear antes de oscurecer, juraba y renegaba á su sabor; pues aquellos escollos y aquella rebentazon eran para él una verdadera pesadilla.

—Maldito piloto ó Reis, como quieran llamarlo!, esclamaba por la centésima vez, hiriendo la cubierta con sus gruesos zapatones, Maldito práctico! no parece!

Por fin alcanzamos á ver una barca que zarpaba de la ribera.

Gracias á Dios—gritaron á un tiempo el capitan provenzal y un genovés pequeño de cuerpo, flaco y raquítico; especie de rostro arrugado clavado á un cuerpo de niño que paseaba en la cubierta con el aplomo de un marino y respondia al nombre de Manuel.

El dia en que sus excelentes cualidades le hicieron admitir á mi servicio, *il Signor Manuelo* habia cumplido sus veinticinco años de vivir en el mar. Aquel dia fué para él el principio de una lucha digna de un estoico. El mar bajo sus pies era como la tierra bajo los de Anteo. Faltándole aquel elemento, perdia lo que él llamaba su brújula, es decir, su fuerza, su valor y su presencia de espíritu. Este hombre que no temblaba delante de una ballena se horripilaba al ver huir un raton; y sin embargo, á pesar de su profunda aversion por toda clase de cuadrúpedos, le fué preciso resignarse á desempeñar las funciones de palafrenero y de picador. Asi es que aprovechaba con suma alegria todas las ocasiones de ser infiel á su nuevo empleo. Desde que supo mi proyecto de visitar á Casablanca, gastó toda su elocuencia para probarme que nos convenia mejor ir por mar, mientras que nuestros caballos, nuestras tiendas de campaña y nuestra escolta iria por tierra. «El viento es favorable, decia, gastarémos cinco horas de sueño en una travesía, que por tierra nos costará quince ó veinte horas de fatiga; y si á Vmd. le placen los paisages árabes, podrá facilmente satisfacer su gusto á la vuelta, aunque en verdad, á parte el color, no sé que diferencia pueda haber entre el mar y un paisage moro.» Por esta vez, triunfo bastante raro para mi pobre Manuel, su elocuencia habia conseguido un éxito completo; y solamente sentia que la tardanza del práctico no desmintiese sus previsiones. *Inde irae.*

En fin, descubrimos la barca que con tanta impaciencia esperábamos. Gobernamos sobre ella y veinte minutos despues estaba á nuestro costado. Los diez moros que la tripulaban, saltaron á bordo me-

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.

ISLAS CANARIAS. SANTA CRUZ DE TENERIFE.

NÚMERO 172. MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1853. AÑO TERCERO.

HEMEROTECA P. MUNICIPAL Santa Cruz de Tenerife

ECO DEL COMERCIO.

Periódico de Administracion, Literatura, Avisos é Intereses materiales.

Se publica ocho veces al mes. Se suscribe en la Imprenta de este periódico, en las Administraciones de Correos de esta Provincia, en la Habana casa de D. Manuel Cabezola calle de O' Reilly núm. 34 y en Matánzas en la de D. Domingo Hernandez Valladares. Suscricion: Capital 4 rs. vn. al mes. Provincia 5, Península, Ultramar y Estrangero 20 rs. vn. por trimestre, franco de porte.

EL ECO DEL COMERCIO.

BELLAS-ARTES.

Cumpliendo con lo ofrecido en nuestro núm. 169 vamos á esponer francamente nuestra opinion respecto de los dibujos practicados durante el curso de 1852 á 1853 en las escuelas de la Academia provincial de Bellas-artes, establecida en esta Capital. Hemos examinado con detenimiento los 109 cuadros espuestos en el salon, correspondientes, á las clases de dibujo de figuras, del lineal y de adorno, y del modelado y vaciado.

En la primera, hemos recorrido las 16 cabezas dibujadas; y ninguna hallamos digna de especial mencion; notándose en algunas varias faltas que atribuimos á la circunstancia de ser ejecutadas por alumnos principiantes. En la seccion de cuerpos académicos; varios hay entre los 17 presentados que por la poca firmeza de pulso, cierta desproporcion total y parcial, y hasta rudeza en las sombras, revelan á la simple vista que es la primer figura ejecutada por su autor. En la seccion de estremos, la mano á que se asignó el 3er. premio es indudablemente la mejor obra en este género. En los 17 cuadros de figuras y grupos á uno y dos lápices, hay mejor delineado; las proporciones estan mas bien guardadas; las sombras mejor aplicadas. Sin entrar en nuestro ánimo atacar las disposiciones ni acuerdos que haya adoptado la Academia, no dejaremos de hacer algunas observaciones sobre esta clase. Bien comprendemos que no es posible demostrar todos los años obras perfectas: esto no estaria en consonancia con la cualidad de discípulo; ni con el pase de los que han terminado la enseñanza á las demas clases; pero séanos lícito manifestar que en nuestro juicio no debiera figurar en el salon sino los trabajos mejor acabados para competir al premio: en los demas salones del establecimiento pueden colocarse los restantes para que el público los vea. Deseamos igualmente que los mismos diseños no se repitiesen en cada esposicion: cuanto mas se varie, tanto mas gusto éinteres tendrán los alumnos en trabajar. Quisieramos tambien que el uso del esfumino se pusiese en práctica en toda su estension; pues algunos de los dibujos de que tratamos se resienten un tanto de la imitacion con punta de lapiz; de la mas lijera é insignificante raya del grabado á litografía que se copia. El método del esfumino se halla hoy dia adoptado en todas las Academias de Europa como el mas espedito, mas apropósito para el adelanto de los jóvenes: se ha reconocido que si el discípulo, con buena direccion, hace en pocos meses muchas figuras bien delineadas y contorneadas, en lo que debe ponerse especial cuidado; si guarda las proporciones en todas ellas; se perfeccionará muy pronto adquiriendo á la vez suma facilidad: mas por el contrario malogra un tiempo precioso si emplea un año y á veces mas en el sombreado minucioso de una cabeza de tamaño natural, una figura ó un grupo. Habiendo exactitud y correccion en los delineados, fácil es perfeccionar las sombras; puesto que es la segunda parte de todo dibujo que se ejecuta. El antiguo método se reserva hoy esclusivamente para aquellos que quieren seguir la carrera de grabadores.

Vengamos á la clase de dibujo de adorno. Cuarenta y dos cuadros de este género se encuentran en la esposicion. Todos ellos variados, caprichosos y de gusto. Aun cuando se observan algunos defectos en delineados y contornos, lo que atribuimos tambien, como en la clase de figura, á la poca firmeza de pulso y destreza de los principiantes; sin embargo como la naturaleza de este dibujo es mas adecuada para disimularlos, no saltan ni ofenden la simple vista. Hay en muchos bastante dureza en las sombras; mas estando estas bien aplicadas, lo demas es obra del tiempo y del ejercicio. En esta clase parece que se usa del esfumino en toda su estension; asi se notan de un año á otro los progresos de los alumnos.

Nos ha llamado la atencion la diversidad de modelos de ornato copiados y la elegancia que en todos ellos domina. En la clase de figura hay asi mismo diseños nuevos y de gusto. Se conoce que la Academia procura proporcionar á sus alumnos lo mejor para copiar; y no podemos menos de reconocer su buena eleccion.

Pasemos á la clase de modelado y vaciado de adornos. Tres cuadros solos se han presentado, copias al lapiz de relieves de yeso. Esta es la primera vez que trabajos de tal naturaleza se colocan en la esposicion. Nada nos queda que desear: rectitud en los delineados y contornos: buena aplicacion y fuerza en las sombras: mucha limpieza en los dibujos. Sentimos que no haya podido adelantarse mas en este género. No es culpa de la Academia, ni del profesor, ni de los discípulos. Segun queremos recordar de la memoria leida por el secretario en la sesion pública, al M. I. Ayuntamiento de esta Capital toca satisfacer las sumas necesarias al material y sostenimiento de las escuelas; y esta Corporacion no ha podido contribuir oportunamente con las cantidades asignadas. La clase de modelado y vaciado, tuvo pues que cerrarse, faltando recursos para proporcionar á los alumnos modelos nuevos que copiar, y los utensilios y moldes para el vaciado y modelado. No podemos menos de encarecer á la Municipalidad procure atender periódicamente á las escuelas de Bellas-artes. Son de suma utilidad y aplicacion para las industrias, á la vez que de brillo para la poblacion, y hariamos una ofensa al patriotismo é ilustracion de nuestro Ayuntamiento si intentasemos demostrarle estas ventajas.

Nos congratulamos del afan y desvelos de la Academia por vencer cuantas dificultades se le han presentado y presentan para el desarrollo de las bellas artes en esta provincia, asi como para difundir la instruccion de las mismas. Desearíamos sin embargo que procurase, cuando los recursos pecuniarios se lo permitan, dar mas amplitud á las asignaturas. No limitarse como hasta aqui á las copias de litografías y grabados en ambas clases de dibujo. Bueno fuera que asi como se ha practicado en la de modelado y vaciado, se enseñase á los discípulos á copiar figuras de yeso, relieves: que el dibujo lineal en toda su estension los de paisage, flores, animales, marina, &.ª ya al lapiz ya á la agua-

FOLLETIN.

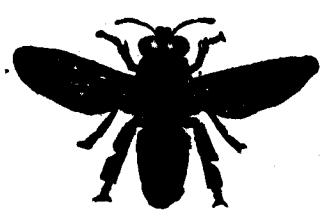

REVISTA MENSUAL.

NOVIEMBRE.

Carta del Cínife á su compadre el Abejorro

Afílate las alas, querido abejorro mio, afílate las alas, agúza las antenas y estira tus seis patas! La feria se acerca y es preciso que concurras á esta solemnidad. 1.º Porquè habrá de llamarte la atencion la *Estudiantina*, grotesca y singular comparsa, que al son de alegre música recorre la poblacion. Allí son de ver las chistosas improvisaciones, las felices ocurrencias, los graciosos disparates, que la turba estudiantil lanza como fuego graneado á todas las hijas de Eva que la impaciencia y la curiosidad hacen asomar á los balcones. Esta diversion, importada de la Península, es una de las mas alegres y de las que mas te hayan de gustar. 2.º Porque habrá turron, y aunque no alicantino, al menos turron canario, que tan despreciable no es. Por otra parte ya sabes que el turrón representa un gran papel en todos los festejos habidos y por haber; y *ainda mais* cuando no hay fiestas; pero esto es harina de otro saco y mas vale no *meneallo* como dice muy bien Sancho. 3.º porque habrà títeres, comparsa igualmente indispensable en todo regodeo, pues sabes ó debes de saber que los títeres han venido á ser parte integrante de todas nuestras diversiones. Asi como no hay bautizo sin padrino, ni buena mesa sin vino, tampoco hay funcion sin títeres; son los acólitos natos de todo festejo y sin ellos la feria apareceria pálida y hasta tísica. Conque ven á ver los títeres del Sr. *Voyejo* y te prometo buen rato. 4.º Porque habrá juegos de Sortijas. ¡Aqui te quiero ver escopeta! Si nunca has presenciado torneos, ni destrezas, ni equilibrios ecuestres, apresúrate abejorro del diablo, porque estoy seguro que te has de quedar con un palmo de narices; quiero decir, con una pulgada de antenas, (porque narices no tienes tú; esas se dejan para las que sacan á relucir los gigantes de la pandorga) y te aseguro que ni las carreras de Epson ni las de Chantilly te pudieran dar mas placer; sobre todo cuando comtemples á tu sabor al bello sexo, y al que no lo es, en el suntuoso tendido que domina las carreras. 5.º Porque veras tambien maniobrar al *Tio Vivo*, y no vayas á devanarte los sesos en buscar la etimología de aquella voz ni el orígen de aquel juego, basta decirte que el *Tio Vivo* no es *pintado*; es un ser de carne y hueso, que, á lo que le ha caido que hacer, estoy por asegurarte que mas desearia verse pintado; al reves de otros que claman por esos juicios de Dios por temor de encontrarse daguerrotipados en la Esposicion de pinturas. Lo cierto es que el Tio Vivo andará muy vivo, y cumplirá todo lo que anuncia su apellido. 6.º Porque verás la *Pandorga*, fantástica procesion compuesta de papel, pinturas, luces y cañas, y que aparecerá en las calles como las diabólicas visiones de los cuentos alemanes. Tampoco te entretengas en averiguar la etimología de aquel monstruoso conjunto de papel y almidon; porque ni tú ni yó ni los mismos que la han hecho podrán sacar nada en limpio. Pandorga se llama y eso te basta. ¡Cuantos hay que se veran

(c) Del documento, los autores. Digitalización realizada por la ULPGC. Biblioteca Universitaria.